

subsidio para mayores de 52 años

Escrito por LUIGIE - 13/09/2013 08:38

Hola, tengo una duda, mi madre esta percibiendo el subsidio para mayores de 52 años y posee una hipoteca a su nombre, mi pregunta es: si le hago una cancelación de la hipoteca podria perder el derecho a dicho subsidio?

gracias

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por euribor - 13/09/2013 09:03

Cuidado... ten en cuenta que si haces eso, fiscalmente le estás dando una donación, así que habría que pagar impuestos de donaciones.

Lo ideal sería que hicieras un préstamo personal y que ella te lo vaya devolviendo o algo similar.

Debes de hacer un contrato de préstamo entre particulares y registrarlo en la Agencia Tributaria:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/03/21/preguntas-frecuentes-sobre-los-prestamos-entre-particulares/>

Si lo haces como indico, no le afecta al subsidio, además de otras posibles ventajas... acude a una asesoría fiscal para que te asesore.

Salu2.
